LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

UNIAPEL LTDA

AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C. SEGÚN RESOLUCIÓN
No 2567 DEL 27 DE JULIO DE 2000, 705 DEL 5 DE MARZO DE 2003 Y 4693 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2006

CONFIERE A:

MORENO LIZCANO ANDREA PAOLA

Identificada Con C.c. 35.304.194 De MOSQUERA

LA CERTIFICACIÓN DE:

Tècnico en:

SISTEMAS

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 1.520 HORAS

Dado en Bogotà D.C. El 10 De Julio del 2008
Anotado al Folio 4-11 Libro de Registro No 5426

Ing. [illegible] MARIN
Presidente [illegible] APEL

ELKIN JAVIER ATENCIO BERRIO
Secretario ACADÉMICO UNIAPEL

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ. D.C.
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

CERTIFICA:

Para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la [illegible] presente documento, esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional de Colombia.

No. De folios [illegible]

Esta Oficina se [illegible] por el contenido [illegible]

09/05/2018
07:29:33 a.m.

CARLOS ARTURO CASTILLO GARZÓN
Secretario Ejecutivo
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

Bogotá. 20 de abril de 2018

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Consecutivo S-2018-74726
FECHA: 20-04-2018

Señora:
ANDREA PAOLA MORENO LIZCANO
andrealizcano1983@gmail.com
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD CERTIFICADO
Referencia: Correo Electrónico de fecha 18 de abril de 2018

Para dar respuesta a su solicitud y una vez revisada la documentación pertinente que reposa en la Dirección Local de Educación de Teusaquillo, de la Institución Educativa denominada UNIAPEL, se encontró:

Que con la Resolución No 2567 del 27 de julio de 2000, se concede autorización oficial al instituto de educación no formal Uniapel Ltda., ubicado en la Calle 26 No 29-40 de naturaleza privada para prestar el servicio público educativo en Bogotá, con los siguientes programas: Sistemas, Contabilidad Sistematizada y Finanzas, Gerencia Financiera y Administración, Mercadotecnia Publicidad y Ventas, Electrónica Industrial, Diseño Gráfico, Mantenimiento de Computadores, Cableado Estructurado, Electrónica Industrial, Secretariado - Inglés.

Que con resolución No 705 del 05 de marzo de 2003 se registran los programas: Secretariado Bilingüe, Mecatrónica Automotriz, Contabilidad y Finanzas Sistematizada, Asistente en Administración Financiera y de Negocios, Cableado Estructurado y Edificios Inteligentes, Asistente de Diseño Gráfico, Mantenimiento de Computadores, Inglés y Asistente Administrativo Bilingüe; a la institución de educación no formal denominada Uniapel Ltda., ubicada en la calle 26 No 29-40.

Que con la Resolución No 130088 del 16 de junio de 2010, se renueva el registro de los programas de formación laboral a la institución para el trabajo y el desarrollo humano denominada Uniapel Ltda., ubicada en la calle 26 No 29-40, jornadas diurna nocturna y fines de semana en la modalidad presencial, de los siguientes programas: Auxiliar en Contabilidad y Finanzas, Mantenimiento de Computadores y Red Informática, Auxiliar Administrativo y Mecánica Automotriz.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

Que con la Resolución No 13070 de 8 de septiembre de 2014 se revoca en todas y cada una de sus partes las resoluciones No 847 de 1993, 3955 de 1994, 3849 de 2000, 705 de 2003, 4693 de 2006 y 130088 de 2010, mediante las cuales, le fue concedida licencia de funcionamiento y registro de programas al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano denominado Uniapel Ltda., el cual se encontraba ubicado en la calle 26 No 29-40.

En los archivos que reposan en la Dirección Local de Educación, se encontró que:

1. En el folio No. 83 en el numeral 7, aparece Moreno Lizcano Andrea Paola, como participante del programa de Sistemas, firmado por la docente Rojas Medina Luz Gilma, del que se anexa copia simple en un (01) folio.
2. En el folio No. 13 en el numeral 7, aparece Moreno Lizcano Andrea Paola, como participante del programa de ACC 03, firmado por la docente Arcila Liliam Yohana, del que se anexa copia simple en un (01) folio.

Atentamente;

CARLOS ORLANDO PARRA ROMERO
Director Local de Educación de Teusaquillo

PREPARÓ: Gloria C.
REVISO Y APROBO: Carlos Parra.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ. D.C
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

CERTIFICA:

Para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la institución que expide el presente documento, esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional de Colombia.

No. De folios CATORCE (14)

Esta Oficina no asume responsabilidad alguna por el contenido de [illegible]

09/05/2018
07:29:33 a.m.

CARLOS ARTURO CASTILLO GARZÓN
Secretario Ejecutivo
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO